

Al despacho de la señora juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 15 de octubre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00397-00

Teniendo en cuenta que en la respuesta de la **SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER** se evidenció que el señor **RICARDO RODRIGUEZ MORO** está afiliado a la **EPS SLAUD TOTAL** bajo el régimen contributivo en calidad de cotizante (Fol. 23 al 26 digital), se hace necesario la vinculación de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**, razón por la cual, este Despacho **ORDENA** lo anterior, para que dicha entidad se haga presente en esta acción constitucional, en vista que puede verse afectada con la decisión que se tome en la tutela de la referencia.

Así mismo, se le **CORRERA TRASLADO** de la presente acción de tutela, para que en el término de **DOS (02) DIAS**, siguientes al recibo de la comunicación, se pronuncie acerca de los hechos y pretensiones de la accionante.

Líbrese el oficio correspondiente por la vía más expedita.

Comuníquese y Cúmplase¹,
GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 123 del 16 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-**2020-00397**-00
Accionante: Ricardo Rodríguez Moro
Accionado: Salud Total EPS-S

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7318db97e393072e6418c7bb9f8c353723042435daf0415cb22e3ccf9ac28ae

Documento generado en 15/10/2020 10:35:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>